

No. 192

1° Enero de 1988

1. SENADO UNIVERSITARIO

El Senado aprueba las sugerencias de nomenclatura presentadas para algunos espacios fisionómicos del nuevo campus. El Senado recomienda que los nombres de los personajes vinculados a la fe cristiana sean utilizados en su forma tradicional y completa, v.gr: San Ignacio de Loyola, Santa Teresa de Jesús, Sor Juana Inés de la Cruz, etc.

(Sesión núm. 294, ordinaria, 10 de diciembre de 1987).

El Senado aprueba la lista de prioridades presentada por los directores generales. Por consiguiente se atenderá preferentemente a la terminación de:

1. Laboratorios y talleres pesados.
2. Biblioteca.
3. Aulas magnas definitivas.
4. Áreas e instalaciones deportivas.

Paralelamente con lo anterior, se irá realizando el reacondicionamiento progresivo de los cubículos de profesores.

(Sesión núm. 295, ordinaria, 21 de enero de 1988)

No. 192

1° Enero de 1988

4. COMITÉS ACADÉMICOS

COMITÉ ACADÉMICO DE DEPARTAMENTOS

AUTORIZACIÓN PARA EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN ESTUDIOS JUDAICOS

A.- COMUNICACIÓN

Por acuerdo del Sr. Rector y en virtud de los acuerdos del Comité Académico de Departamentos que a continuación se citan, se autoriza la apertura de la Especialización en Estudios Judaicos asignada, ad experimentum al Centro de Extensión Universitaria. La Dirección de Posgrado e investigación tendrá a su cargo la supervisión general de los estándares y normas del programa y la coordinación general del mismo como es el caso con las otras especializaciones de la UIA, para integrarla al sistema de Posgrado de la UIA.

B.- FUNDAMENTO

Los acuerdos del Comité Académico de Departamentos son los siguientes:

1.- Sesión No. 74 del Comité Académico de Departamentos del 2 de junio de 1982, acuerdo quinto: "Aprueba la Especialización en Estudios Judaicos".

2.- Comunicación Oficial No. 119 del 1o. de julio de 1982. Cuadro de Criterios Normativos de los Programas de Posgrado. Para las Especializaciones dice:

Objetivo:	Perfeccionar, ampliar y profundizar conocimientos en un área o áreas específicas del campo profesional.
Orientación:	Ejercicio profesional.
Estructura:	Programa con alto grado de estructura.
Créditos:	40 - 80
Adscripción:	Departamentos o Centros.
Aspirantes:	Licenciatura o pasantía.
Profesores:	Especialista, Maestro o Doctor.
Acreditación:	Acreditación de las actividades académicas cuantificada en créditos.